



**COMUNICACIÓN DE LA GERENCIA SOBRE LA NECESIDAD DE INSCRIPCIÓN EN EL ROLECSP INTERESADAS EN DETERMINADOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.**

Como sin duda conoce, el pasado 9 de marzo entró en vigor una nueva ley de contratos del sector público. Esta ley prevé un nuevo procedimiento abierto, cuya denominación es la de “procedimiento abierto simplificado” (artº. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, del Contratos del Sector Público, en adelante, LCSP), que está llamado a ser, por su configuración y contratos que eventualmente pudieran ser afectados por el mismo, de amplio uso en el ámbito de las administraciones públicas.

Tal procedimiento se articula en gran medida en torno a la obligación de que las empresas licitadoras en el curso del mismo se encuentren inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECSP), o registros equivalentes en el ámbito de las administraciones públicas. **La obligación legal, sin embargo, no será exigible por las administraciones públicas –y en el ámbito de este procedimiento- hasta transcurridos 6 meses desde la entrada en vigor de la LCSP**, según las previsiones de la Disposición transitoria tercera de la misma.

Es decir, hasta esa fecha, las administraciones públicas que empleen el procedimiento regulado en el artículo 159 de la citada ley no podrán exigir la inscripción en el mencionado registro, pero después del 9 de septiembre de 2018 será obligatoria tal exigencia e indispensable la inscripción en el mismo de las empresas licitadoras.

Con la finalidad de informarle de la importancia que para esa empresa tendrá la inscripción en el citado registro (ROLECSP), y de poder contar con su participación en los “procedimientos abiertos simplificados” que se convoquen por la Universidad de Murcia a partir del 9 de septiembre próximo, es por lo que le invito a inscribirse en el mismo o en el Registro Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los términos previstos en el artículo 96 de la LCSP.

Murcia, El Gerente. José Antonio Cascales Sasetta  
Fecha y firma digital al margen